



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICACIÓN No. 20001-31-03-003-2017-00050-00
DEMANDANTE: ILUMINADA DEL CARMEN CAMACHO ROJANO.
DEMANDADO: SALUD TOTAL E.P.S. y OTROS

Cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Encuentra el despacho que se hace necesario corregir la fecha de audiencia señalada en auto que antecede, pues previamente se dispuso como ocasión para realizar la diligencia de Instrucción y Juzgamiento el treinta (30) de marzo de 2021, no obstante, al revisar el calendario se observa que tal fecha corresponde a semana santa y por lo tanto son días no laborables; así las cosas, se procede a señalar como fecha para la audiencia de que trata el canon 373 del C.G.P. el veinte (20) de abril de los cursantes a las 08:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez.

LJBM.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ
JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06eb4c476cfdb40fccfc9e27398338c19b6bda0388f397bbb377f3bc2dedf545**
Documento generado en 05/03/2021 02:03:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>